



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

Secretaría Técnica

1857.- ORDEN N.º 375 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA DE LA IX EDICIÓN DEL CONCURSO DE REDACCIÓN INFANTIL “QUÉ ES LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA PARA TI”.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deportes, mediante Orden del día 29 de octubre de 2015, registrada con el número 375, ha dispuesto lo siguiente:

“En el ejercicio de las atribuciones que tengo conferidas y de acuerdo con las Bases Reguladoras de las Subvenciones para el desarrollo de proyectos de interés general y de Certámenes o Concursos en el ámbito de actuación de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales, promulgadas por Decreto de la Presidencia número 2572, de 26 de noviembre de 2007, y publicadas en el BOME número 4460, de 14 de diciembre de 2007, y con cargo AL RC número de operación 12015000003444, VENGO EN ORDENAR la convocatoria de la IX Edición del Concurso de Redacción Infantil “Qué es la Constitución Española para ti”:

Que se registrará por las siguientes BASES:

- 1.º- Pueden participar en el concurso todos los/as niños/as con residencia legal en Melilla y edad comprendida entre los 10 y los 14 años.

Los participantes deberán presentar una redacción original e inédita, en lengua castellana, sobre el tema “Qué es la Constitución Española para ti”, con una extensión no superior a siete folios escritos a mano por el autor, por una sola cara y con buena caligrafía.

- 2.º- En el encabezamiento de la redacción deberá consignarse el nombre de las AA.VV, colegio, entidades socioculturales, etc. mediante la que se participa, y seguidamente, con claridad, el nombre y los apellidos del autor, su edad, domicilio y teléfono de contacto.

A dichos efectos la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales cursará una invitación a las AA.VV, colegios, entidades socioculturales, etc., para que, por escrito o telefónicamente comuniquen su intención de colaborar en la realización del concurso, divulgándolo entre los asociados, animando a la participación, y recibiendo las redacciones que se presenten en plazo, para su posterior traslado a la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales.

- 3.º- El plazo de presentación de las redacciones ante la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales permanecerá abierto hasta el viernes 20 de noviembre de 2015, a las 14,00 horas, no admitiéndose a concurso aquéllas que se presenten con posterioridad.
- 4.º- Se concederán tres premios a los autores de las tres redacciones que determine el Jurado en atención a su calidad, por importe de 200 euros al primero, 180 euros